

# Los cien años del Centro de Comisionistas y Corredores de Cereales

Por Miguel Angel De Marco (h)

## **Introducción: El corretaje acompaña a la transformación Argentina como potencia cerealera**

La República Argentina fue uno de los pocos países del mundo que pudo sostener tasas tan altas de crecimiento durante tres décadas sucesivas, entre 1870 y la Primera Guerra Mundial, duplicando las de Australia y Brasil y superando a la de Estados Unidos en un 50%. El Producto Bruto Interno creció de manera interrumpida en el período señalado a una tasa anual media de por lo menos el 5%. La superficie sembrada (un 8,3% anual) y las exportaciones (6,1 anual) son dos de los cinco indicadores económicos principales del proceso señalado<sup>1</sup>. La superficie cultivada en el país a principios de siglo XX era de 6 millones de hectárea pero en 1914 la misma había llegado a ser de 20 millones, y 27 en 1931, 20 de las cuales correspondían a granos<sup>2</sup>.

Bien se ha dicho que el corretaje de cereales nació, junto con la afirmación del país como potencia agropecuaria mundial, y por ser un factor clave en el proceso interno de comercialización. A partir de 1878, con el inicio de la exportación de granos, y como consecuencia de la existencia de grandes saldos disponibles, comenzó un proceso de estructuración de la comercialización tendiente a asegurar condiciones operativas de confiabilidad y garantizando un normal desenvolvimiento con la concreción rápida de negocios. La distancia y la carencia de comunicaciones entre los centros de producción y los centros de contratación era el principal obstáculo en las operaciones<sup>3</sup>. Es así que en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, los principales puertos de embarque del país, surgió el denominado “corredor de cereales”, uno de los agentes más requeridos por aquel complejo modelo productivo que debió construirse rápidamente luego de la Organización Nacional y la consolidación del Estado Nación luego del 80, que posicionó a Argentina como potencia. Los hechos mismos fueron demostrando la eficacia de la función del corredor, ya que la intervención allanaba las dificultades de las operaciones por las dificultades que implicaba la carencia física del vendedor –radicado en el interior del país y muy lejos de las zonas de concentración de mercadería–, al investir su representación y convertirse en nexo y vaso comunicante para la obtención del mejor precio corriente en plaza para el cereal que se le confiaba en venta. Asimismo completando la operación con la venta al comprador y la liquidación definitiva de la respectiva operación y la remesa de los fondos percibidos por cuenta y orden del vendedor<sup>4</sup>.

En esta misma revista hemos publicado el caso de los hermanos Sauberan y sus continuadores, quienes iniciaron su labor de corretaje entre Casilda y Rosario, y luego expandieron su accionar a Buenos Aires y otros puertos<sup>5</sup>.

## **La institución madre y sus logros de 1908: La Bolsa de Rosario inaugura su primer edificio propio**

En 1908, el mismo año que surgía el Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales, la Bolsa de Comercio de Rosario, inauguraba su moderno y amplio edificio de calle San

Lorenzo al 1000, toda una demostración de solidez dirigenal. Como dijo el presidente de la Bolsa Juan B. Quintana: “¡Ya tenemos casa propia. El hombre hace la casa, la casa hace al hombre”. Sus amplios espacios: la sala de pizarras, la sala de sesiones de la Cámara Sindical y Gerencia, la sala de salas sesiones de la Cámara Arbitral, la oficina de análisis de cereales y demás instalaciones disponían de una capacidad a alrededor de dos mil personas<sup>6</sup>.

Como se dijo, “La Bolsa era la caja de resonancia de todo lo importante que ocurría en la ciudad”. Requerido su asesoramiento por el sector público y privado en aspectos que escapaban lo estrictamente económico, se solicitada su participación para encabezar toda iniciativa en beneficio del crecimiento regional, y no pocas veces también se le requirió su mediación ante conflictos sociales y laborales. Lideró las campañas por la modernización portuaria, por la canalización del paso de Martín García y el dragado del Río de Paraná, el contralor de las tarifas navieras y ferroviarias, prestando especial atención al “hinterland” rosarino, el más extenso y rico del litoral argentino<sup>7</sup>.

Los estatutos sancionados por la Bolsa en 1893 dispuso la creación de una Comisión Arbitral de Cereales, y la Cámara respectiva comenzó a sesionar en 1899, bajo la presidencia de Ernesto Davis, con funciones amplias en lo concerniente a la fijación de precios y formación de tipos oficiales, o la redacción del boleto de compra venta, por ejemplo. La comisión directiva de la Cámara de Cereales estaba integrada por tres representantes de los exportadores, tres de los Corredores y dos de los acopiadores molineros. Por entonces, el sistema de operar no requería la presencia de las partes contratantes en un lugar determinado debido a que las principales operaciones se efectuaban en las casas exportadoras. “Fue recién en 1910 cuando el recinto de la Bolsa pasó a ser teatro de las operaciones cerealistas más importantes del país”<sup>8</sup>, con la creación del Mercado General de Productores Nacionales, para la liquidación y garantía no sólo de los negocios a términos, sino también de las operaciones en mercado abierto.

A poco de andar, la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa constituyó en una entidad que dio normas para la regulación de los negocios, dirimió controversias entre las partes contratantes y contribuyó a difundir y acreditar en el mundo los productos de la agricultura argentina.

## **La creación del Centro**

Por otra parte, la región, cuna del corretaje de cereales, testimonió en la primera década del siglo XX, el incremento de la actividad. La creciente importancia de los intereses que la misma representaba, generó en aquellos hombres la idea de constituir una entidad gremial que los agrupara como reafirmación de su solidaridad. Ese propósito se cristalizó el 3 de noviembre de 1908, cuando en la Sala de Sesiones de la Cámara Arbitral de Cereales, un grupo de asociados a la Bolsa de Comercio se reunió en asamblea para dar forma concreta al pensamiento “de defender los intereses del gremio de Comisionistas y Corredores de Cereales”. Fueron 27 los comisionistas reunidos en esa oportunidad (ver recuadro aparte). La misma fue presidida por Mariano Paz, con Juan B. Cordiviola como secretario. Paz manifestó que “dados los valiosos intereses que representan los Comisionistas y Corredores de Cereales para ser eficazmente defendidos era indispensable que todos los señores miembros que componen el gremio se encontrasen unidos y que a su juicio la mejor manera de solucionar prácticamente el problema era constituir un Centro de Corredores y Consignatarios, pensamiento que palpitaba en el ánimo de todos”. Seguidamente se eligieron cinco integrantes para constituir una comisión directiva, la que quedó integrada por Julián Parr, Manuel Ordóñez, Federico Alabern, Eduardo Díaz y Germán Pessan. Se lo asignó a la misma un plazo de 20 días para redactar los Estatutos y Reglamentos respectivos, los que fueron presentados y

aprobados una semana y media más tarde. Asimismo se resolvió que la sociedad formada se denominara “Centro de Comisionistas y Corredores de Cereales”<sup>9</sup>.

El artículo 2 explicitaba que el objeto de la sociedad era: “fomentar entre sus socios el espíritu de unión, contribuir a uniformar y reglamentar el sistema de operaciones de cereales a comisión y consignación manteniendo su estabilidad; propender al mayor adelanto representación del gremio elevando su influencia para que goce de la consideración general y ocupe el lugar mercantil que por su importancia le corresponde; procurar que todas las operaciones de compra venta de cereales se afecten por intermedio de los asociados contribuir con su influencia a que todas las operaciones efectuadas por intermedio de sus socios se desarrollen en un ambiente de concordia entre compradores y vendedores de cereales y forrajes”<sup>10</sup>.

Para poder ser socio se requería que el solicitante lo fuera de la Bolsa de Comercio de Rosario y que ejerciera personalmente la profesión en la plaza local, o que tuviera en ella casa establecida en el ramo de comisiones, consignaciones o corretajes de cereales; y tener capacidad legal para ejercer la profesión<sup>11</sup>.

Por votación se designó la primera Comisión Directiva, integrada por Manuel Ordóñez, Eduardo Díaz, Germán Pessan, Federico Alabern y Santos Manfredi, quienes por disposición de los estatutos recientemente aprobados designaron como presidente a Federico Alabern “quien supo infundirle energía y prestigio”<sup>12</sup>. Uno de los objetivos más claros consistió en convertir a Rosario en la plaza predilecta para la comercialización de las cosechas, colaborando en forma idónea con la labor de los agricultores e imprimiendo a las actividades contractuales un sello de garantía en la obtención de los mejores precios”<sup>13</sup>.

El Centro comunicó a la Bolsa de Comercio su constitución el 27 de noviembre y le solicitó autorización para celebrar las sesiones en su recinto.

Ya en las primeras actas se advierte el carácter regional de la nueva institución (comisionistas de San Francisco, Villa María, Venado Tuerto, Rufino, Río IV, Santa Fe, y Sunchales remitían a diario frondosa información de gestiones y operaciones realizadas por comisionistas) y su vocación por la defensa de los intereses regionales ante los grupos nacionales. Semanas después de nacer como tal, una comisión del Centro viajó a Buenos Aires para “evitar o tratar de contener los avances de varias casas exportadoras en las compras directas que hacían en las provincias de Santa Fe y Córdoba”. En esa reunión, se acordó con los representantes de esas firmas con sede en la Capital Federal: “A no poner nuevos compradores en ningún punto que afecte a Rosario. A no comprar más directamente en el Ferrocarril Central Córdoba y Rosario y Central Córdoba, a excepción de la plaza de San Francisco. A dejar en ‘status quo’ la línea de Iturraspe a Morteros; Rafaela y las estaciones de influencia para Colastiné, trocha angosta y dejar libres las estaciones de Rafaela para abajo y para arriba por Ferrocarril Central Rosario. También estuvieron conformes en retirarse de la competencia que habían iniciado por el sud de ésta provincia los compradores radicados en la de Buenos Aires y cotizar las sucursales de esta plaza, precios indistintamente para San Nicolás, Villa Constitución o Rosario y aún sobre Dársena, si podíamos ofrecerles negocios. De común acuerdo se convino que este compromiso subsistiría hasta el 15 de junio, fecha en la que nuevamente nos reuniríamos para tratar de dejar libre el ramal a Morteros y demás estaciones que son de influencia de esta plaza”<sup>14</sup>.

Para 1914, el Centro estaba compuesto por 87 socios, entre ellos: Manuel Ordóñez, Lorenzo Giacosa, Eduardo Diez, Pedro Browenberg, Federico Alabern, Ernesto Parody, Mariano Paz, Tomás Olivé, Arturo Perkins, Hércules Agina, Fernando Pessan, Roberto Pozzi, Juan Cordiviola, Julián Parr, Nicolás Raffo, Pedro Montero, Leonardo Ordóñez, José P. Mayorel, Eduardo Grimaldi, Salvador Hidalgo, Carlos Brebbia, Juan B. Buzzo, Santos Manfredi, Enrique Profumo, Hugo Fragner, José Bellalba, José Valenzuela, Esteban Campra, Guillermo Sueiras, Jorge Campdesuñé, Francisco Beristain, José Boero, León van Heensel,

José Botto, José Firpo, Adolfo Pérez Ordóñez, Antonio Villamil, Carlos Ortiz, Victorio De Lorenzi, Ernesto Strasser, Carlos Parr, Juan Domínguez, Waldemar Hoffmann, José Pochat, Pedro Garrone, Alberto Saccone, Francisco Roca, José Moisman, etc<sup>15</sup>.

### Las directrices fundacionales y el Mercado de Productos Nacionales

Las autoridades del Centro propugnaron la radicación de los negocios en las Bolsas de Rosario, Buenos Aires y Santa Fe para que no se vulneraran sus fueros y por lograr que las cotizaciones fuesen una expresión real de la libre voluntad de partes dentro del ámbito natural de los negocios. Asimismo propiciaron reformas a las normas de plaza y adecuaron las reglamentaciones y sistemas a tono con el extraordinario volumen de producción que registraban las estadísticas.

Nómina de los Corredores de Cereales inscriptos en el Tribunal de Comercio y anotados en el Registro de la Bolsa de Comercio al 22 de julio de 1909<sup>16</sup>.

	Nombres	Ramo	Fecha de Inscripción en el Tribunal de Comercio	Fecha de Inscripción en el Registro de la Bolsa
1	Federico Alabern	En general	1894	1894
2	Alberto Bargaña	“	1897	1907
3	Juan C. Forteza		1894	1894
4	David Hidalgo		1906	1906
5	Domingo Fontanarrosa		1908	1908
6	Carlos Corteza		1898	1898
7	Esteban Garibaldi		1897	1897
8	Juan Gasser		1888	1894
9	Francisco Heisterborg		1894	1896
10	Tomás Olivé		1888	1894
11	Enrique Ottman		1894	1896
12	German Pessan		1894	1894
13	Romilio Torriani		1902	1907
14	José Valenzuela		1896	1896
15	Mariano Paz		1908	1909
16	Ernesto J. Parody		1898	1909
17	Antonio L. Escriña		1909	1909

Los corredores tuvieron una intervención preponderante en el ordenamiento y en la determinación de las finalidades del Mercado General de Productores Nacionales de Rosario, fundado en 1909 para la regulación de las operaciones a término. Es por eso que a la par que Federico Alabern presidió el Centro de Corredores, también participó en la fundación del mencionado mercado, del que también fue su primer presidente en 1910. La primera memoria, correspondiente al ejercicio económico 1909/1910, informaba a los accionistas que, no obstante haberse ya negociado la mayor parte de las cosechas de trigo y lino, con motivo de haberse iniciado las operaciones el 10 de marzo de 1910, en sólo cuatro meses y medio se habían registrado 139.600 toneladas de trigo, 349.400 de maíz y 35.500 de lino, “lo que era un índice elocuente de la favorable acogida que habla tenido el Mercado dentro de la gran familia cerealista”<sup>17</sup>.

El Centro de Corredores y Consignatarios de Cereales destacó en distintas oportunidades que la fundación del Mercado General de Productos Nacionales fue una inquietud del gremio que halló en esa organización el complemento indispensable para la

mejor defensa de los intereses de la actividad: “El Mercado General de Productos Nacionales, como organismo que negocia mercaderías de primera necesidad y de consumo universal, a fechas, vino a cumplir una etapa avanzada sobre los organismos que hasta entonces entre nosotros y hasta mediados del siglo anterior en el mundo, limitaban su cometido al comercio de mercaderías disponibles, de entrega inmediata”<sup>18</sup>.

En 1913, la Cámara Sindical de la Bolsa confirmó su resolución negativa al pedido del Centro para la incorporación a la institución de una Cámara Gremial de Acopiadores y Comisionistas de Cereales, por considerar que los intereses del gremio de cereales se encontraban “perfectamente defendidos” por la Cámara de Cereales, y que los considerandos propuestos para la fundación de la nueva cámara eran los mismos que tenía la Cámara de Cereales. Además, los comisionistas, corredores y acopiadores tenían también representación en la misma, a través de delegados electos. Le sugería en cambio, “la unión de dichos subgremios para la defensa de sus intereses, cosa que podía perfectamente realizarse sin por ello incorporarse a la Bolsa como Cámara Gremial”<sup>19</sup>.

### **Ante las crisis**

La activa y disciplinada trayectoria que cumplió el gremio en sus primeros años de vida trascendió su marco natural y ganó un merecido ascendiente en los hombres de gobierno quienes no vacilaron en recurrir a sus servicios cuando circunstancias difíciles los hicieron necesarios. En 1917, el presidente de la Nación, don Hipólito Yrigoyen, ante el clamor de la campaña en demanda de semillas para la nueva siembra en razón de haber perdido totalmente sus cosechas, designó a Miguel Monserrat, presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario; José Firpo, presidente de la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario; Domingo Minetti, molinero, y a los corredores Francisco Beristain y Manuel Ordóñez para que constituidos en comisión adquirieran y distribuyeran la semilla a los agricultores de Santa Fe y Córdoba. Gracias a la actuación de esa comisión pudieron sembrarse 583.561 hectáreas de trigo y 141.151 hectáreas de lino entre las dos provincias, beneficiando a 10.029 agricultores.

En tanto que la situación del sector maicero requería un tratamiento especial. En 1916 la caída del precio del maíz amenazó con alcanzar “las proporciones de desastre agrícola”, debido a la carestía de los fletes y el abarrotamiento de los galpones. Fue entonces que la institución decidió hacer un amplio llamado a los productores “para que ayudando a los miembros de este Centro, se sirvan aconsejar a los agricultores limitar el desgrane a lo estrictamente necesario, restringiendo las ventas, hasta tanto el precio del maíz no vuelva a su estado normal. Asimismo el Centro opina que los señores acopiadores que para el desarrollo de sus negocios creyeren conveniente recurrir al adelanto sobre prenda agrícola, deberán en lo sucesivo procurar establecer como prenda el maíz en troje. Este centro estima que con estas medidas normalizará el valor del maíz sin necesidad de recurrir a la supresión absoluta de las ventas”<sup>20</sup>.

En 1917, el Centro encomendó al doctor Miguel Culaciatti, la tramitación de la personería jurídica del mismo ante el gobierno de la provincia de Santa Fe<sup>21</sup>; siendo el inicio de una larga relación con el abogado que llegaría a ser en la década del 30 uno de los intendentes más progresistas de Rosario.

Como no podía ser de otra manera, la Primera Guerra Mundial, que alteró por completo a la economía internacional, afectó el normal desenvolvimiento de las actividades del gremio. El presidente Mariano Paz comunicó a los asociados, en la reunión del 18 de febrero de 1918, explicó que las casas cerealistas de los países Aliados contra Alemania y las potencias del Eje habían resuelto dar precio pero no comprar a los socios del Centro que no

firmaran un compromiso requerido previamente con el cónsul inglés. Una comisión estudió estas condiciones e informó: “Esa tan anormal el estado de cosas existentes, que el gobierno nacional ha considerado necesario pactar con determinados gobiernos extranjeros, la negociación de la cosecha, en las condiciones que son del dominio público. La comisión cree que la actitud de los comisionistas en la actual emergencia, se encuentra encuadrada más bien en el artículo 3 de los estatutos, en cuanto éste previene que la acción de los asociados debe concurrir a que los negocios se desarrollen en un ambiente de concordia con los compradores, en esta armonía ve a la mencionada negociación del Poder Ejecutivo”<sup>22</sup>.

## **El cuño del Centro**

En 1925 la ciudad otorgó dimensión nacional a los festejos realizados en ocasión de conmemorarse lo que se creía eran los 250 años de su fundación. En ese mismo contexto de reforzar lazos identitarios la Comisión Directoria del Centro encargó al artista milanés Santiago Girola la confección de un cuño especial para uso exclusivo del Centro y que serviría en adelante para los premios otorgados y para cada asociado, que podrían lucirla como una medalla. El afamado Girola fue maestro inicial de Lucio Fontana, entre otros destacados artistas. Por entonces el Centro de Corredores, que seguía con una cantidad de asociados cercana a los 87 socios activos, se abocó a una organización interna tendiente a fortalecer su funcionamiento interno y profundizó su política de participación e integración en otras instituciones, a través de sus delegados: la Asamblea de Trigo, Sociedad Rural de Rosario, la Confederación del Comercio de la Industria y de la Producción.

En distintas oportunidades se le requirió su intervención a fin de allanar dificultades motivadas por el estado húmedo del maíz, debido a las condiciones atmosféricas desfavorables del invierno; y también ante el Ministerio de Agricultura de la Nación para resolver el conflicto que paralizó por un tiempo en la plaza los negocios de maíz. Para 1925 ya figuraban como socios, además de los mencionados anteriormente, César Bertotto, P. Beltramino, Alberto Castello, Nicolás Cerruti, Ernesto Edwards, Ernesto Frábega, Germán Godeken, Hermenegildo Ivancih, Ricardo W. Le Bas, Nicolás Raffo, Raúl J. Roselli, Héctor Siquot, Andrés Sala, German Tos, Camilo P. Zanni, entre otros<sup>23</sup>.

## **El aporte a la comercialización de granos en la década del 30**

Quizás la prueba más importante que debió enfrentar la Argentina en la primera mitad del siglo XX se relacionó con la crisis económica mundial de 1929 y sus repercusiones en todos los órdenes. Las memorias del Centro de Corredores del período reflejan esa situación y destaca el resultado de su prédica a favor de suprimir los contratos “a fijar precio”:

“Demandaron nuestra atención varias cuestiones de importancia, vinculadas a los intereses de la agricultura, la cual, como se sabe, viene soportando las consecuencias de una crisis de carácter mundial, particularmente sensible tanto para los trabajadores de la tierra como para el comercio intermediario, asociado con sus capitales a la suerte de las cosechas. Sin embargo, comparados con los de 1931, los precios de los cereales y oleaginosas en 1932 acusan una mejoría, pudiendo señalarse asimismo un aumento en las transacciones registradas en los mercados, lo que se debe principalmente, no cabe duda, al decreto del Superior Gobierno de la Nación, que rige desde el 1° de abril del año en curso, reglamentando los contratos a ‘fijar precio’, en forma que prácticamente los ha suprimido. Hace muchos años que venimos combatiendo esta modalidad comercial, convencidos que ella resulta invariablemente pernicioso para las conveniencias de los productores, puesto que permite substraer del contralor de los mercados, reguladores de la oferta y la demanda, la mayor parte del tonelaje exportable, entregada o, mejor dicho, anticipada sobre la base insegura de precios a fijarse

posteriormente, cuando se encuentran abastecidas las necesidades más apremiantes de los compradores”<sup>24</sup>.

Antes de la primera fijación de precios básicos, que ocurrió en noviembre de 1933 la proliferación de los negocios a fijar creaba situaciones unilaterales de irritante privilegio. La prédica del Centro tendientes a evitarlas o atenuarlas a través de su reglamentación logró la aprobación del Decreto N. 1097 del 17 de marzo de 1952, que contempló los intereses de las partes al obligarlas a liquidar por el precio de la Pizarra Oficial de las respectivas Cámaras de Cereales, eliminando el riesgo de precios en completo desacuerdo con el valor real de los productos. Igualmente impuso la obligación de determinar la calidad y peso específico de la mercadería inmediatamente después de su entrega, evitando el desmérito de sus características por simple acción del tiempo. Por último se contempló el sistema de fijaciones proporcionales y se perfeccionó la reglamentación con otras disposiciones que en su conjunto involucraban un positivo avance en la legislación de los "negocios a fijar", adecuándolos a normas de equidad y garantías para vendedor y comprador.

En la década del 30 el Centro esgrimía una postura firme y definida hacia aspectos esenciales de la actividad relacionadas con la reglamentación de los negocios, las tarifas ferroviarias, precio mínimo al maíz, ampliación del puerto del Rosario, condiciones de los elevadores a construirse, conflictos obreros, empréstito patriótico, defensa agrícola y muchos otros. Su voz era escuchada con respeto en el Poder Ejecutivo Nacional y en el Congreso. “Como en años anteriores, nos hemos ocupado de la necesidad cada día más sentida de que todas las transacciones sobre granos a exportarse se concentren obligatoriamente en los principales mercados del país, exponiendo al Ministerio de Agricultura de la Nación, con la amplitud requerida, todos los inconvenientes que derivan de las compras efectuadas en los puntos de producción, y dejando expresa constancia que abordábamos este importante asunto con absoluta prescindencia de nuestros intereses gremiales, inspirándonos únicamente en la finalidad de señalar la falla principal del sistema que impera para la negociación de las cosechas. Al emitir nuestro juicio sobre el funcionamiento de los mercados a término y el proyecto de ley de granos, como verán los señores socios, hemos sostenido lisa y llanamente que el único medio que tienen los poderes públicos para controlar los negocios cerealistas, es conseguir el registro de los mismos en los centros de transacciones”<sup>25</sup>.

A partir del 1 de abril de 1932 el local del Centro comenzó a funcionar en el escritorio N. 17 de la Bolsa de Comercio. Al 30 de septiembre de 1932 contaba con 88 socios de la categoría "A" y 12 socios de la categoría "B", contra 97 y 11, del ejercicio anterior.<sup>26</sup>

El 23 de agosto de 1932 falleció uno de “las viejas figuras de la Bolsa”, fundador y ex presidente del Centro de Corredores, que al mismo tiempo fue durante casi 25 años uno de sus figuras más laboriosas y notorias: Don Mariano Paz. También había participado en la fundación de la Cámara Arbitral de Cereales, de la que fue presidente; y vice presidente del Mercado de Cereales a Término. En la esfera pública ocupó la dirección del Banco Provincial de Santa Fe (Casa Rosario); director y vicepresidente del Banco Municipal de Préstamos; y concejal de la Municipalidad de Rosario en tres períodos<sup>27</sup>.

### **Los corredores rosarinos en la Junta Reguladora de Granos**

En 1933, nuevamente en momentos críticos para la Argentina correspondió a los directores del sector adoptar un protagonismo nacional. “El gobierno para conjurar la ruina que amenazaba la producción creó la primera Junta Reguladora de Granos como organismo tutelar de la economía. Los Corredores de Rosario, que era la plaza cerealera más importante del país, fueron llamados a dirigirlo, aportando su experiencia y organización para la puesta en marcha de un sistema que devolviera al campo la tranquilidad indispensable a su desarrollo

y otorgara al país el instrumento preciso para salvaguardar su patrimonio”<sup>28</sup>, aseguró años después un dirigente del sector.

Colaboraron con esa Junta, Eduardo Grimaldi, Manuel Ordóñez, Francisco Beristain, José Suárez Ordóñez, César Bertotto, y Eduardo Domínguez. El presidente de la misma, Grimaldi, y los directores Ordóñez y Beristain, eran socios del Centro. La complejidad de esas funciones, que importaba una verdadera innovación en la estructura de los negocios de cereales, recibió de esa manera la experiencia de los cerealistas rosarinos, acumuladas en duras etapas cumplidas con anterioridad al advenimiento de la comercialización estatal. El ministro de Agricultura del presidente Agustín P. Justo admitió públicamente que aquella comisión fue clave en el camino emprendido por el gobierno para salir de la crisis.

El otro gran embate que sufrió la actividad cerealista ocurrió entre los años 1947 y 1953, cuando el Mercado General de Productos Nacionales en su carácter de Agente del entonces IAPI compró a los Corredores más de 22 millones de toneladas de cereales y oleaginosos por una suma total aproximada a los seis mil millones de pesos, percibidos y liquidados por los Corredores a sus comitentes sin ninguna demora ni diferencia por reajustes, mientras que un Ministro de Comercio decretó la eliminación de la actividad del corretaje, reemplazando por un mecanismo burocrático que impidió hasta muchos años después la liquidación de esa cosecha víctima de la innovación. Los corredores apelaron tal medida, sin resultados, hasta que un nuevo gobierno los incorporó nuevamente en la comercialización y volvieron a demostrar su capacidad organizativa<sup>29</sup>.

### **En tiempos del desarrollismo: Por la libre comercialización**

Aún así se había instalado en el país dos posturas claras y enfrentadas al respecto: los dirigistas y los que confiaban en el comercio libre. Terminado el gobierno de facto de la denominada “Revolución Libertadora” que puso fin al peronismo, se esperaba que el nuevo presidente, Arturo Frondizi definiera esta situación a su favor por haber exaltado las ventajas de la iniciativa privada. Por entonces el Centro de Cereales cumplió sus Bodas de Oro. Presidía la institución Oreste T. Nale, e integraban la comisión directiva Oscar Casas Ledesma, Rodolfo J. Méndez, Arsenio Nosti, Martín Ferrer, Fernando Herz, Roberto Tos y Carlos Severtko<sup>30</sup>. En tal sentido se desarrollaron una serie de actos que culminaron con una cena en la Bolsa de Comercio<sup>31</sup>.

En esa oportunidad, el presidente del Centro de Corredores sintetizó con estas palabras la posición de su institución: “Nosotros propugnamos la libre comercialización de las cosechas. Este importante aspecto de la economía nacional ha sido ampliamente debatido y analizado por las instituciones vinculadas al agro; por las Bolsas de Comercio, por la prensa en general, por los partidos políticos. Mediante la libre comercialización y el incentivo que significó al productor obtener por sus cosechas precios muy superiores a los de sostén, las siembras aumentaron y seguirán aumentando, en contraste con la alarmante reducción que venían registrando en períodos anteriores por un excesivo intervencionismo que terminó por desalentar a la familia campesina”<sup>32</sup>.

Y agregó: “Eliminar la competencia, es ignorar la mentalidad del agricultor. Por lo mismo que sabe que su producción es la mayor fuente de divisas para normalizar nuestra balanza de pagos y que constantemente se le exhorta a mayores y mejores siembras para atenuar su serio desnivel, lo menos que puede esperar es que se le dé libertad y tranquilidad en su trabajo y la opción lógica y legítima de una mayor retribución por sus sacrificios para crear la riqueza que se le demanda”<sup>33</sup>.

## En los aniversarios

El presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, Eduardo L. López, en ocasión del medio siglo de vida del Centro señaló: “Cincuenta años de vida supone un experimento, un examen a medida de los intereses manejados por la entidad que los acusa. Los del Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales son de militancia en las mejores causas. La de honor de la palabra empeñada, cuyo muy de esta casa, que los comisionistas de cereales han practicado con una severidad que les es consubstancial; la de la defensa integral de la agricultura, por cuyas mayores siembras y por cuya mejor calidad de los productos ha bregado incansablemente; la de la libertad de empresa, por la que el Centro ha propendido tanto”. Acallados los aplausos, Nale entregó al presidente de la Bolsa una medalla de oro.

Un ex presidente del Centro de Corredores, al cumplirse el 80 aniversario del mismo, en 1988, destacó la comunidad de objetivos entre el Centro y la Bolsa de Comercio: “la libertad de comercio, la defensa de la transparencia de los mercados como instrumentos que posibilitaran el crecimiento de la agricultura y el crecimiento del país; el permanente perfeccionamiento de las prácticas comerciales. El honor de la palabra empeñada. También ambas instituciones habían superado momentos difíciles derivados de etapa de monopolio estatal, magras cosechas, la falencia de otrora casas compradoras, de acciones que conspiraban contra la concentración de negocios y muchos más...<sup>34</sup>”.

El Centro de Corredores de Cereales se encuentra entre el reducido grupo de instituciones centenarias de la ciudad que conservan sus actas originales manuscritas ilustrando sobre las primeras décadas de su existencia. Es una demostración de la identidad del Centro que ostenta orgullosa una tradición transmitida de generación en generación.

### LOS SOCIOS FUNDADORES DE 1908

LORENZO GIACOSA; SANTOS LANDA; LEONARDO ORDOÑEZ; EDUARDO DÍAZ; ROMILIO TORRIANI; PEDRO BROMBERG; CESAR BEHERENSEN; DAVID FIDALGO; JORGE SCHWARTZ; HERCULES AGHINA; GERMÁN PESSAN; BENIGNO ALVAREZ; ALBERTO BARGUÑA; ROBERTO POZZI; ERNESTO PARODY; CARLOS FORTEZA; EDUARDO NEU; SANTIAGO BERISTAIN; ROBERTO ROIS; GENARO GARCÍA; FEDERICO ALABEEN; JUAN B. CORDIVIOLA; JULIÁN G. PARR; MARIANO T. PAZ; TOMAS OLIVE; ENRIQUE PROFUMO; MANUEL ORDOÑEZ.

## Presidentes del Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales de Rosario

FEDERICO C. ALABERN	1908-1909
GERMÁN PESSAN	1909-1910
MANUEL ORDOÑEZ	1910-1911
SANTOS MANFREDI	1911-1912/1912-1913/1922-1923
MARIANO PAZ	1913-1914/1914-1915/1915-1916 1916-1917/1917-1918/1918-1919 1919-1920/1920-1921/1921-1922
RICARDO O. LE BAS	1923-1924/1924-1925/1925-1926 1937-1938/1938-1939/1939-1940

EDUARDO DÍAZ	1926-1927/1927-1928
JOSÉ SUAREZ ORDOÑEZ	1928-1929/1929-1930
EDUARDO A. DOMÍNGUEZ	1930-1931/1931-1932
EDUARDO BRUERA	1932-1933/1933-1934/1940-1941 1941-1942/1942-1943/1943-1944 1944-1945/1949-1950/1950-1951 1951-1952/1952-1953/1953-1954
PEDRO CARROÑE	1934-1935/1935-1936/1936-1937
ALBERTO CASTELLO	1945-1946/1946-1947/1947-1948 1948-1949
HUGO C. BOERO	1954-1955/1955-1956
ORESTE T. NALE	1956-1957/1957-1958/1958-1959 1959-1960
ROMEO BARRILLI	1960-1961/1961-1962
ARSENTO NOSTI	1962-1963/1963-1964/1964-1965 1965-1966/1966-1967/1967-1968
JOSÉ ROZAS	1968-1969/1969-1970/1970-1971 1971-1972
RODOLFO J. MÉNDEZ	1972-1973
JUAN CARLOS SILVESTRI	1973-1974/1974-1975
NEMESIO MONTERO	1975-1976/1976-1977/1977-1978 1978-1979/1979-1980
REMATO H. NOE	1980-1981/1981-1982/1982-1983 1983-1984/1894-1985/1985-1986
JUAN JOSÉ CASTRO	1987-1988/1988-1989/1989-1990
CARLOS M. BOGLIOLI	1990-1991
TOMAS ROBERTO ALVAREZ	1991-1992/1992-1994
JORGE H. ROCA	1994-1995/1996-1997
RUBEN O. BALDI	1998-2000
OSCAR BRESSAN	2001-2002/2003-2004
ALEJANDO C. WESKAMP	2005-2006/2007-2008

<sup>1</sup> MARIO RAPOPORT, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Emecé, Buenos Aires, 2007, p.97.

<sup>2</sup> *Argentina 1930-1960*, Editorial Sur, Buenos Aires, 1961, p. 189.

<sup>3</sup> *Corredores, la transparencia del mercado*, en la revista de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, año CV, N. 2926, de 1978, p. 3.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> MIGUEL ANGEL DE MARCO (H), *Las empresas centenarias de Rosario y su región*, la historia de las firmas Cabanellas y Grimaldi Grassi, en Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, año XCVII, 1503, diciembre de 2007.

<sup>6</sup> *Los cien años de la Bolsa de Comercio de Rosario*, investigación realizada por Miguel Angel De Marco y Oscar Luis Ensinck, coordinado por Raúl N. Gardelli, Escuela de Artes Gráficas San José, Rosario, 1984, p. 79.

<sup>7</sup> *Memoria de la Bolsa de Comercio de Rosario*, correspondiente al ejercicio del año 1908, Compañía General de Artes Gráficas, Rosario, 1909.

<sup>8</sup> GERMAN M. FERNANDEZ, *Bolsas y Mercados de Comercio*, Rosario, talleres Gráficos Pomponio, 1935, p. 103.

<sup>9</sup> *Archivo del Centro de Comisionistas y Corredores de Cereales*, Libro de Actas Manuscrito, N.1, P. 1.

<sup>10</sup> *Ibidem*, libro de actas manuscritas N. 1, P. 4.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>12</sup> *La Capital*, 8 de noviembre de 1958.

<sup>13</sup> *La Capital*, 9 de noviembre de 1958.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>16</sup> *Memoria de la Cámara Arbitral de Cereales*, 1909, 11 Ejercicio, Imprenta y Encuadernación de Font Hermanos, Rosario, 1909, p. 26.

---

<sup>17</sup> *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, Mercado General de Productos Nacionales, a 50 años de su Fundación*, p. 7.

<sup>18</sup> *Ibídem.*

<sup>19</sup> *Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio*, Rosario, 15 de agosto de 1913, n. 38.

<sup>20</sup> *Ibídem.*, p. 103.

<sup>21</sup> *Ibídem.*, p. 109.

<sup>22</sup> *Ibídem.*, libro de Actas N.2 p.

<sup>23</sup> *Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1925-1926, del Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Rosario, Imprenta Luft, Rosario.*

<sup>24</sup> “Tenemos, en consecuencia, la certeza que la prédica constante de nuestro Centro ha contribuido a que se adoptara la medida de gobierno que nos ocupa, cuyos primeros resultados estamos palpando; y ello es un motivo justificado de complacencia, pero exhortamos a los señores socios, especialmente a los que integren la nueva Comisión Directiva, para que prosigan la campaña contra los contratos ‘a fijar precio’ por todos los medios a su alcance, hasta conseguir la supresión definitiva, porque mientras puedan hacerse existe el peligro de que se modifique la reglamentación actual de modo que permita el resurgimiento de un sistema repudiable, aunque sus beneficiarios pretendan apoyarlo en la libertad de comercio, pues, lo cierto es que resulta atentatorio a la misma, por cuanto propende a que pocas manos monopolicen las cosechas, ahuyentando de nuestros mercados la concurrencia de nuevos compradores”. *Memoria del Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales*, 1 de octubre de 1931-30 septiembre de 1932, Rosario de Santa Fe, casa Luft, Rosario, 1933.

<sup>25</sup> *Ibídem.*

<sup>26</sup> *Ibídem.*

<sup>27</sup> *Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio*, Rosario, 31 de agosto de 1932, n. 495.

<sup>28</sup> <sup>28</sup> *Discurso pronunciado por el señor presidente del Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales de Rosario, D. Oreste T. Nale*, en el banquete celebrado en los salones de la Bolsa de Comercio, el día 8 de noviembre con motivo de la clausura de los actos de celebración del cincuentenario de la entidad. Publicado en la *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, N. 1123, del 15 de noviembre de 1958.

<sup>29</sup> *Ibídem.*, p. 11.

<sup>30</sup> *La Capital*, 9 de noviembre de 1958.

<sup>31</sup> “En representación del gobernador Carlos Sylvestre Begnis asistió el ministro de Hacienda, el doctor Juan A. Quilici; el intendente de Rosario, Francisco Lechini, el jefe de policía, Juan A. Carlomagno, entre otras autoridades, y representantes de la actividad de distintas partes del país”. *Discurso pronunciado por el señor presidente del Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales de Rosario, D. Oreste T. Nale*, en el banquete celebrado en los salones de la Bolsa de Comercio, el día 8 de noviembre con motivo de la clausura de los actos de celebración del cincuentenario de la entidad.

<sup>32</sup> *Ibídem.*

<sup>33</sup> Concluyó haciendo la siguiente exhortación: “Que los gobernantes, los funcionarios y los partidos políticos actúen de común acuerdo para la concreción de destino feliz que espera la patria y escruten el futuro con el mismo espíritu creador con que se nutrieron nuestros precursores en 1908, en función del mismo ideal. Miremos hacia el campo. Quienes lo trabajan están expectantes. Saben el destino que le tienen fijado y las esperanzas depositados en ellos. Denle los medios y el estímulo para que lo cumplan cabalmente y para que su abnegación tenga un sentido realista y humana acorde con su capacidad creadora y su madurez intelectual, que ya no acepta sofismas y retaceos”. *Ibídem.*

<sup>34</sup> *Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales de Rosario, 1908-1989, Memoria y Balance General Correspondiente al ejercicio, del 1 de octubre de 1988 hasta el 30 de septiembre de 1989.*